



Actuación inmediata de la Comisión ante el boicot comercial de Argelia a España

En 2022, Argelia decretó la suspensión unilateral del Tratado de Amistad, Cooperación y Buena Vecindad con España, tras el cambio de posición del Gobierno español respecto del conflicto del Sáhara Occidental. La suspensión del tratado también supuso el inicio de un boicot comercial a través del veto casi total de las exportaciones de productos de España a Argelia y a través de la imposibilidad de acceso a las licitaciones públicas por parte de las empresas españolas.

Justo después, la Comisión Europea expresó su apoyo a España y se comprometió a eliminar el bloqueo económico de Argelia¹. Sin embargo, la Comisión no ha interpuesto ninguna medida desde entonces y el boicot comercial que sufre España sigue perjudicando a diario a los empresarios españoles. Además, las acciones argelinas suponen una violación del Acuerdo de Asociación que Argelia firmó con la UE en 2002.

Ante esta situación,

Siendo consciente del daño que provoca el boicot argelino a un Estado miembro de la UE, ¿qué medidas va a llevar a cabo finalmente la Comisión para la eliminación del boicot?

¿Abrirá la Comisión un procedimiento de infracción contra Argelia por el incumplimiento del Acuerdo de Asociación entre la UE y Argelia de 2002?

¹ https://www.elespanol.com/mundo/europa/20220610/ue-amenaza-argelia-represalias-no-comercial-espana/679182379 0.html